

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

105**MADRID NÚMERO 38**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. JOSE ANTONIO RINCON MORA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 38 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 62/2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de D./Dña. LAURA ALEXANDRA ZIMBREAN frente a D./Dña. ROSA LEONIDES DA CRUZ BAPTISTA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado DECRETO DE INSOLVENCIA:

Hallándose en ignorado paradero la demandada Dña. ROSA LEONIDES DA CRUZ BAPTISTA, y de acuerdo con lo dispuesto en el art 59.2 LRJ, se ha acordado notificarle la misma por edictos, Haciéndoles saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano Judicial sito en C/Princesa nº 3, 10ª planta, 28008 Madrid. Haciéndole saber que contra la cabe recurso directo de revisión ambos en plazo de TRES DIAS.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. ROSA LEONIDES DA CRUZ BAPTISTA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cinco de diciembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/41.815/19)

